

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.-

VISTO las Resoluciones nros. 133 y 134/89 del Consejo - Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual solicita se autorice el cursado simultáneo de asignaturas de Ingeniería Eléctrica de la Unidad Académica Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica Concordia no pudo cubrir, durante el ciclo lectivo 1988, las cátedras de Mecánica General y -- Electrónica, en razón de haber renunciado los profesores responsables de las mismas y no haber aspirantes a ellas.

Que dicha situación se normalizó recién durante el año en curso, por lo cual varios alumnos solicitaron, en febrero de 1989, eximición al régimen de correlatividades respecto de las - materias en cuestión.

Que la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de junio de 1989 aconsejó refrendar las Resoluciones nros. 133 y - 134/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello,
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.-

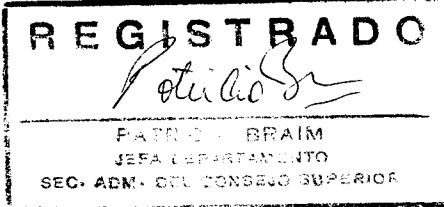
ARTICULO 1º.- Prestar referendum a la Resolución nro. 133/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y autorizar el cursado en el año 1989 de la asignatura -- Elementos de Máquinas y Tecnología Mecánica simultáneamente con su correlativa inmediata Mecánica General, a los alumnos de la Unidad Académica Concordia, de la especialidad Eléctrica:

Nro. de Legajo	Apellido y Nombres
29-00154-2	DALZOTTO, Rogelio Guillermo
29-00155-0	DIAZ VELEZ, Hernán
29-00162-3	HUMERE, Juan José
29-00163-1	JAUREGUI, María I.
29-00085-5	LAGRAÑA, Alejandro D.
29-00173-5	RODRIGUEZ, Ricardo
29-00175-1	SCHATTENHOFER, Arnoldo F.
29-00120-5	VARGAS, Juan Carlos

ARTICULO 2º.- Refrendar la Resolución nro. 134/89 del Consejo - Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y au torizar la inscripción en el año 1989 para cursar la asignatura Medidas II juntamente con Electrónica, a los siguientes alumnos de la especialidad Eléctrica, de la Unidad Académica Concordia:

Nro. de Legajo	Apellido y Nombres
29-00053-4	ARLETTAZ, Marcelo
29-00061-5	BLANC, Carlos
29-00063-1	BRINKWORTH, Federico

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

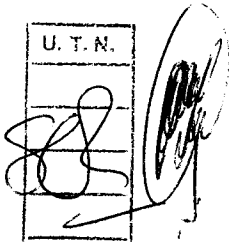
- 3 -

///.-

Nro. de Legajo	Apellido y Nombres
29-00017-1	CAPOVILLA, Elbio
29-00071-2	CONFALINIERI, Fabián
29-00078-2	FERNANDEZ, Sergio
29-00025-2	LARRAMENDI, Marcelo
29-00103-5	PEREZ, Francisco
29-00104-3	PERILLO, Héctor Guillermo
29-00045-3	WASSERMAN, Néstor

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 261 / 89



INGENIERO JUAN V. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO